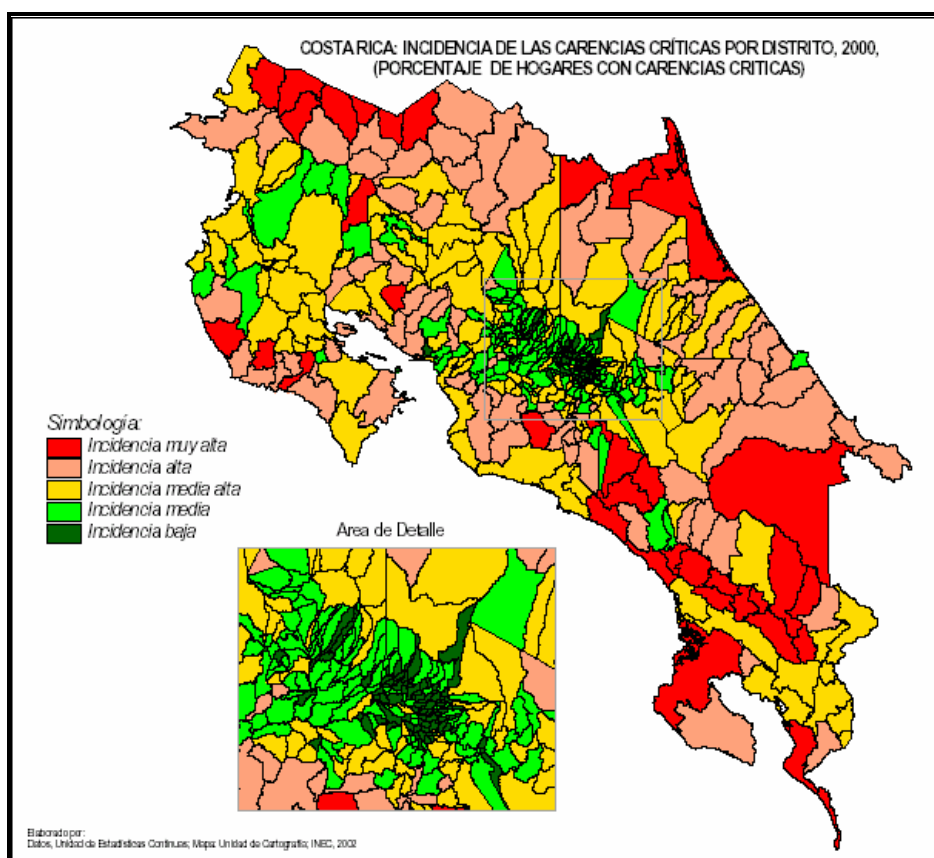




ESTRATEGIA DE DESARROLLO RURAL



1º de abril, 2003

CONTENIDO

<i>RESUMEN EJECUTIVO</i>	3
<i>INTRODUCCIÓN</i>	5
<i>Capítulo 1</i>	7
<i>LA PROBLEMÁTICA DEL DESARROLLO RURAL</i>	7
<i>Capítulo 2</i>	13
<i>OBJETIVO GENERAL</i>	13
<i>Capítulo 3</i>	15
<i>EJES DE DESARROLLO RURAL Y LÍNEAS DE ACCIÓN</i>	15
<i>Capítulo 4</i>	27
<i>ZONAS DE IMPACTO PRIORITARIAS</i>	27
<i>Capítulo 5</i>	29
<i>GRUPOS META</i>	29
<i>Capítulo 6</i>	31
<i>SOCIOS Y RECURSOS DISPONIBLES</i>	31

RESUMEN EJECUTIVO

La Estrategia de Desarrollo Rural, se ha elaborado con base en un análisis integral de la realidad rural del país, que identificó como problema central el “Deterioro de las condiciones de vida y desigualdad en las oportunidades de desarrollo de la población rural”. Se llegó a esta conclusión teniendo en consideración los diferentes estudios que se han realizado y la experiencia vivida por personas, instituciones y organizaciones que intervienen de manera permanente en el medio rural.

Relacionado con dicho problema central, se identifican los siguientes factores condicionantes: incertidumbre y carencia de fuentes de ingreso viables y sostenibles tanto agrícolas como no agrícolas; desempleo y subempleo agrícola y no agrícola; bajos niveles de organización y gestión de los sectores sociales; deficiencias en la infraestructura y los servicios sociales; falta de acceso a mercados en condiciones de equidad; insuficientes oportunidades y condiciones para el desarrollo del capital humano; políticas para el desarrollo rural poco prioritarias, integrales y permanentes; descoordinación institucional para el desarrollo rural; débil liderazgo para la orientación y ejecución de acciones para el desarrollo rural; inadecuados métodos de trabajo de las instituciones públicas e insuficiente aprovechamiento de los recursos de las zonas rurales.

Tomando como base el anterior planteamiento, se establecieron cuatro ejes de acción:

1. Desarrollo Económico y Ambiente
2. Organización Social y Capital Humano
3. Infraestructura y Servicios Sociales
4. Coordinación y Políticas

Esto cuatro ejes están orientados por el siguiente objetivo general de la Estrategia:

“Promover un desarrollo equitativo y en armonía con el ambiente para superar las desigualdades territoriales y la pobreza rural, mediante la formación de capital humano y social, la creación de oportunidades y empleo de calidad y la eficiente prestación de los servicios institucionales”.

El eje Desarrollo Económico y Ambiente, busca promover el desarrollo económico y ambiental en el medio rural, bajo condiciones de equidad, sostenibilidad y seguridad alimentaria. Para ello, la estrategia deberá identificar las oportunidades económicas agrícolas y no agrícolas, promoverá las inversiones públicas y privadas, propiciará la valoración de los servicios ambientales y apoyará programas para el desarrollo y organización de los asentamientos campesinos.

El eje Organización Social y Capital Humano, propiciará el desarrollo de habilidades y conocimientos de los habitantes del medio rural, mediante el impulso de mecanismos alternativos de educación y capacitación, la reorientación de los programas de educación y capacitación, la reorganización y gestión de mecanismos de gestión institucional y la promoción y coordinación de programas y proyectos para elevar la capacidad de participación de los pobladores rurales.

El tercer eje, Infraestructura y Servicios Sociales, facilitará y propiciará la inversión pública y privada para la construcción y mejoramiento de la infraestructura económica y social en el medio rural, mediante la articulación de los diferentes planes e iniciativas de inversión pública y privada en infraestructura y, el impulso a los procesos participativos en la asignación de la inversión estratégica en infraestructura económica y social.

El cuarto eje Coordinación y Políticas busca generar un marco general de políticas públicas integrales de desarrollo rural de corto y mediano plazo, mediante su participación en las instancias de coordinación para el desarrollo rural, tanto en el ámbito nacional, regional como local. Este eje requiere elevar el perfil institucional del MAG, dándole a esta institución la responsabilidad de la coordinación intersectorial para el desarrollo rural.

Se establece que la estrategia para logra impacto en el corto y mediano plazo, requiere una ubicación territorial en aquellas zonas de menor grado de desarrollo. Para ello, se establecen una serie de criterios a ser utilizados en la selección inmediata de dichas zonas. Esta definición posibilitará mostrar resultados de la acción institucional a la comunidad nacional, en el menor tiempo posible.

Para llegar a la población que requiere con mayor urgencia un apoyo de la acción institucional, se ha definido cinco grupos sociales meta:

1. La pequeña y mediana economía familiar rural
2. Jóvenes, mujeres y grupos étnicos
3. Grupos sociales con iniciativas ambientales de impacto local o regional
4. Gobierno locales que tengan iniciativas de planes de desarrollo rural
5. Asentamientos campesinos prioritarios

Para una eficaz implementación de la estrategia, se ha definido una forma de operación sustentada en la plataforma institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería, que en este campo, cumplirá con sus funciones de atender una agricultura ampliada, y de articular con los recursos existentes en otras instituciones u organizaciones, para posibilitar su movilización hacia las zonas y sectores prioritarios. Ello implica, que se basará principalmente en los recursos existentes, tanto humanos como financieros y materiales.

La presente estrategia es complementaria y pretende contribuir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Vida Nueva y cumple con todas las relaciones de coherencia con las Políticas del Sector Agropecuario.

INTRODUCCIÓN

Los avances históricos en el medio rural costarricense han sido de extraordinaria importancia para lograr conformar una sociedad caracterizada por aceptables niveles de equidad e integración social. Gracias a los visionarios esfuerzos de cientos de hombres y mujeres, vinculados o no a los poderes públicos, el medio rural pudo lograr, en muchas partes del territorio nacional, niveles cercanos de desarrollo a los de las áreas urbanas. La electrificación y los acueductos rurales, los servicios de educación y de salud, actuando en conjunto con la oferta de servicios agropecuarios en materia de asistencia técnica, investigación, extensión, capacitación y crédito, entre otros, permitieron alcanzar los niveles de equidad e integración social señalados.

No obstante, dicho desarrollo no pudo lograrse de una manera homogénea en todo el territorio nacional. Esta desigualdad se ha constituido en una preocupación permanente de los gobiernos y del conjunto de los actores sociales. El incremento de las brechas sociales entre el campo y la ciudad y entre las diferentes zonas rurales del país, a raíz de las dificultades de algunos productos agropecuarios, y de otros factores de carácter macroeconómico y social, ha puesto en un lugar importante de la agenda nacional el tema del desarrollo rural.

Existe la necesidad de superar la visión sectorial de abordar lo rural, para pasar a un enfoque de tipo territorial, que sea capaz de articular todas las actividades económicas, sociales y ambientales que hacen parte del mundo rural. El paso de lo sectorial a lo territorial exige un gran esfuerzo conceptual, metodológico e institucional de todos los actores involucrados. La estructuración de una estrategia de desarrollo rural, planteado en una perspectiva territorial, implica ver a la agricultura inmersa en un mundo complejo de articulaciones con otras actividades tales como el turismo, el ambiente, la artesanía, la agroindustria rural y los servicios. Pero a su vez, requiere una manera diferente de abordar la agricultura, orientada a generar nuevos productos y mercados, bajo las exigencias del consumidor y de la protección ambiental.

A fin de iniciar la construcción de esa estrategia de desarrollo rural, se convocó a un taller representantes de diferentes instituciones del Sector Agropecuario y otros sectores, así como Agencias de Cooperación Internacional, Academia y otros. El producto de esa actividad es la estrategia que en este documento se presenta, tiene como paradigma el paso de una visión sectorial y adjetiva del desarrollo rural, a una visión territorial y sustantiva. Mas sin embargo, no pretende ser un planteamiento acabado, sino por el contrario en construcción permanente, hacia el cumplimiento de objetivos fundamentales del desarrollo del medio rural y en contribución a los objetivos formulados para país en el Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006 Monseñor Víctor Manuel Sanabria Martínez.

La estrategia parte de una identificación de los principales problemas que se le presentan al medio rural en una relación de causa-efecto y de la naturaleza de las relaciones que se establecen entre ellos. De esa identificación se ha hecho un especial esfuerzo por seleccionar un problema central que permita a su vez, establecer un objetivo fundamental o central de la estrategia. En este sentido se estructuró una estrategia en cuatro ejes fundamentales de acción: 1) Desarrollo económico y ambiente, 2) Organización social y capital humano, 3) Infraestructura y servicios sociales y 4) Coordinación y políticas públicas.

A cada uno de los ejes establecidos, se le han asignado objetivos y líneas de acción. Todos ellos con la pretensión de ser ubicados según prioridades en territorios del mayor interés nacional, asegurando de esta forma la obtención de resultados de impacto en función de **“Promover un desarrollo equitativo y en armonía con el ambiente para superar las desigualdades territoriales y la pobreza rural, mediante la formación de capital humano y social, la creación de oportunidades y empleo de calidad y la eficiente prestación de los servicios institucionales”**.

Por último, se han identificado todos los recursos públicos que puede el Ministerio de Agricultura y Ganadería, por intermedio del Programa de Desarrollo Rural, movilizar hacia una visión y objetivos compartidos en torno a los procesos de desarrollo rural.

La definición y análisis de una problemática del desarrollo rural encierra una importante dificultad resultante de su heterogeneidad y del alto dinamismo que le imprime su progresiva y estrecha vinculación con las zonas urbanas. No obstante, el análisis colectivo, multidisciplinario y representativo de las diversas regiones del país, permite acercarse con mayor precisión a un problema central de consenso, como fue el establecido como base para la formulación de esta estrategia. De una manera esquemática, se llegó a establecer la siguiente estructura de análisis:

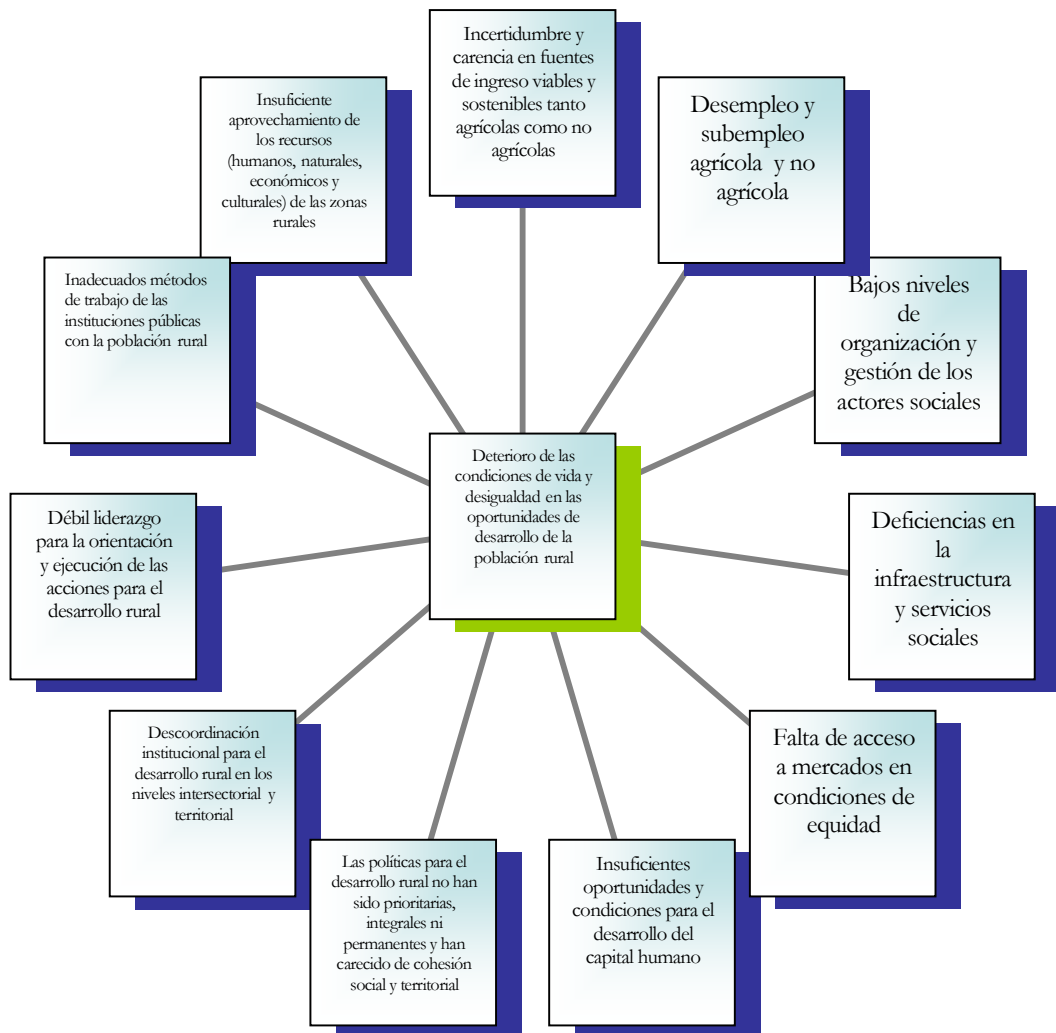


Figura 1: Estructura de la problemática del desarrollo rural

El problema central, “Deterioro de las condiciones de vida y desigualdad en las oportunidades de desarrollo de la población rural”, identificado en la figura anterior, tiene 10 problemas o factores que se erigen como múltiples causas o determinaciones. Un grupo de ellas pertenecen a la dimensión económica, en función de la generación de ingresos para la población rural, incluidos los aspectos relativos a la utilización de los recursos naturales. Otro se refiere a las debilidades en términos de la construcción de capital social y humano. Por último, se introduce la dimensión institucional en dos de sus expresiones: definición de políticas y reglas del juego y los aspectos organizacionales de la acción pública.

EL PROBLEMA CENTRAL

DETERIORO DE LAS CONDICIONES DE VIDA Y DESIGUALDAD EN LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO DE LA POBLACIÓN RURAL

En el transcurso de las dos últimas décadas, el medio rural vive una situación difícil producto de una serie de medidas y de la compleja situación contextual de los procesos de globalización económica. Efectivamente, se asiste a un proceso de empobrecimiento de muchas de las zonas rurales del país, expresada en una reducción de los ingresos de importantes segmentos de los productores agropecuarios, con dificultades para articular favorablemente a los mercados. Como consecuencia de ello, se ven muchas veces en la obligación de vender sus tierras en la búsqueda de nuevas formas de vida, o a someterse a procesos progresivos de descapitalización.

La búsqueda de ingresos no agrícolas, en muchas ocasiones, se convierte en una estrategia de sobrevivencia de significativos segmentos de población del medio rural.

La incidencia de la pobreza sigue siendo mayor entre los residentes de las áreas rurales respecto de los urbanos, especialmente en su expresión extrema, pues de tres de cada cinco hogares en esa situación residen en el área rural.¹

1. INCERTIDUMBRE Y CARENCIA EN FUENTES DE INGRESO VIABLES Y SOSTENIBLES TANTO AGRÍCOLAS COMO NO AGRÍCOLAS

Una de las principales causas de deterioro de las condiciones de vida de la población, es la situación de incertidumbre que viven miles de pequeños y medianos productores agropecuarios, que no pueden alcanzar niveles adecuados de rentabilidad de sus explotaciones, como consecuencia de los malos precios para sus productos, los altos costos de producción y en muchas ocasiones los bajos niveles de productividad.

Esta situación en la agricultura, regularmente no está acompañada de procesos realmente dinámicos de diversificación económica que puedan convertirse en

¹ Estado de la Nación. Informe 8. Pág. 96.

alternativas viables. Las iniciativas interesantes y prometedoras, aún no logran tomar caminos estables y sostenibles que aseguren a muchos sectores de la población rural los ingresos suficientes para mejorar sustantivamente los niveles de vida. Los programas en materia de asesoría hacia nuevos productos, nuevos sistemas de articulación y organización económica, son limitados en proporción a la magnitud de las necesidades.

2. DESEMPLEO Y SUBEMPLEO AGRÍCOLA Y NO AGRÍCOLA

Los análisis realizados con la información del Censo de Población del 2000 y las posteriores Encuestas de Hogares, señalan una rápida disminución de la cantidad de personas empleadas en el sector agropecuario al pasar de 20.6% en 1997 al 15.6% en el 2001. La expulsión de empleos en la agricultura no ha podido ser compensada significativamente por otros sectores económicos en el medio rural, hecho que ha generado un mayor desempleo rural, del 6.5% con respecto al urbano, 5.8%. Estas cifras tomadas como promedio nacional toman mayor significado en los territorios rurales de mayor exclusión y más bajo nivel de desarrollo.

3. BAJOS NIVELES DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS ACTORES SOCIALES

Producto de los procesos de modernización social en términos de equidad y ampliación democrática del país en los últimos cincuenta años, el medio rural ha visto proliferar un sinnúmero de organizaciones, algunas de ellas con exitosos y sólidos resultados. No obstante, dichas experiencias no han podido ser replicados en las últimas décadas. Por el contrario, muchas de las organizaciones sociales presentan importantes debilidades al impulsar iniciativas económicas que les permitan una mejor inserción en los nuevos patrones productivos y económicos. La mayoría de las inversiones presentan pobres resultados como consecuencia de esta debilidad organizacional y de gestión, sin que se expresen resultados significativos de la acción pública de asesoría a las organizaciones sociales.

4. DEFICIENCIAS EN LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SOCIALES

Los cantones y zonas rurales de menor grado de desarrollo social, tienen una grave deficiencia en materia de caminos, acueductos, centros de acopio, riego y drenaje, red de electrificación, aeropuertos, así como faltante de servicios sociales en materia de educación, salud y vivienda. Es notable, por ejemplo, la información sistematizada por el informe 8 del Proyecto Estado de la Nación para la Región Brunca en materia de educación y acceso a servicios. Indicadores que se replican en varios cantones rurales y en micro regiones específicas.

5. FALTA DE ACCESO A MERCADOS EN CONDICIONES DE EQUIDAD

En los procesos de apertura comercial y predominio del mercado en las funciones económicas, la articulación favorable de la producción a los mecanismos comerciales, se convierte en un elemento estratégico para alcanzar los niveles de competitividad necesarios para aspirar el sostenimiento de la producción. Muchos de los pequeños y medianos productores agropecuarios y no agropecuarios enfrentan serias dificultades en lograr o mantener una inserción que les asegure los niveles de ingresos necesarios para la dinamizar sus sistemas productivos. Esta situación se hace mucho más grave, cuando los servicios de asesoría en la identificación de posibilidades de mercados y en el manejo de sus mecanismos, no logra el efecto demandado.

6. INSUFICIENTES OPORTUNIDADES Y CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO

El mejoramiento de los niveles de información y conocimiento y el desarrollo de las facultades para el ejercicio de las actividades económicas y sociales, constituye en la época actual, un elemento estratégico. La formación básica y la capacitación permanente si bien cuenta con iniciativas sólidas, presentan deficiencias y carencias en el medio rural, especialmente en las regiones menos favorecidas y en las poblaciones menos protegidas como lo son la juventud, las mujeres y los grupos étnicos. Existen fallas cualitativas y cuantitativas en el sistema educativo formal, con consecuencias graves para la población joven del medio rural, así como también los sistemas de capacitación no tienen la cobertura y profundidad necesaria.

7. LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO RURAL NO HAN SIDO PRIORITARIAS, INTEGRALES NI PERMANENTES Y HAN CARECIDO DE COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL

La política pública ha sido y es de fundamental importancia en la orientación e impulso de los procesos de desarrollo rural. Esta verdad histórica, no siempre ha sido bien comprendida en la gestión pública, pues las políticas relacionadas con el medio rural no han tenido la prioridad, integralidad y permanencia. Por el contrario, lo dominante han sido las iniciativas aisladas, y poco sustantivas. Las instancias de generación, formulación y ejecución coordinadas de políticas no han operado eficazmente, con graves consecuencias para la ejecución exitosa de planes, programas y proyectos.

Algunas de las políticas macroeconómicas y comerciales no han estado en concordancia con la realidad, necesidades y oportunidades de la pequeña y mediana explotación familiar del medio rural. Las medidas relacionadas con la apertura comercial, requieren políticas diferenciadas y compensatorias hacia este segmento social, que le permita mejorar sus niveles de productividad y competitividad. Aspecto que no ha podido implementarse con éxito como consecuencia de la aplicación de medidas de restricción del gasto público de una manera generalizada, sin tener en

consideración la necesidad de diferenciación de políticas hacia ciertos sectores específicos.

El corto plazo ha imperado en materia de políticas para el medio rural. No existe una visión de mediano y largo plazo en su formulación y ejecución, como marco fundamental para dar estabilidad en las reglas del juego y en las acciones institucionales respectivas. Por otra parte, el énfasis sectorial e institucional en el diseño y ejecución de las políticas, las hace muchas veces incoherentes y contradictorias, incapaces para producir la cohesión social y territorial que requieren las zonas rurales.

8. DESCOORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO RURAL EN LOS NIVELES INTERSECTORIAL Y TERRITORIAL

La ausencia de diferenciación de políticas públicas para los sectores sociales del medio rural, así como su incoherencia social y territorial, se manifiesta en débiles, aparentes y poco sólidos procesos de coordinación, tanto en los niveles intersectorial como territorial. Muchos programas operan en las comunidades rurales en forma descoordinada y en ocasiones contradictoria, produciendo con ello un grave desperdicio de recursos, desconcierto en la población y una pérdida de oportunidades.

9. DÉBIL LIDERAZGO PARA LA ORIENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PARA EL DESARROLLO RURAL

Los esfuerzos públicos por configurar un liderazgo institucional en la orientación y ejecución de acciones para el desarrollo rural, no han logrado materializar una propuesta eficaz y permanente. Como consecuencia, el liderazgo se ha presentado de una manera marginal, sin la suficiente fuerza para orientar la política pública y con una débil capacidad de concertación con la diversidad de actores sociales e institucionales que intervienen.

Las experiencias con los Proyectos de Desarrollo Rural Integral, así como con las iniciativas de un Ministerio de Desarrollo Rural, sin cartera, y de un Programa sin un liderazgo ministerial claramente definido, no han transitado con suficiente firmeza hacia la orientación y ejecución de acciones suficientemente claras, firmes y precisas para el desarrollo rural.

10. INADECUADOS MÉTODOS DE TRABAJO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS CON LA POBLACIÓN RURAL

Las acciones en materia de reforma del Estado que se han adelantado en los marcos de los Programas de Ajuste Estructural, han tenido un marcado sesgo de carácter fiscal, con muy pocas repercusiones en la creación de nuevas formas de relacionamiento y atención a la población rural. En muchas instituciones, incluyendo las del sector agropecuario, sigue existiendo un método de trabajo que no siempre contribuye a generar procesos auténticos de desarrollo en las comunidades rurales. Las acciones de estímulo a la movilización autónoma y pro activa de las comunidades rurales no son las dominantes. Por el contrario, son frecuentes las acciones sustitutivas, impositivas y tecnócratas poco articuladas a sus aspiraciones y posibilidades. En tal sentido, la identificación y formulación de proyectos de inversión y desarrollo, responden más a los intereses de los organismos que los promueven que a las organizaciones sociales.

De esta forma, muchos recursos son mal invertidos, no sólo con efectos negativos en los resultados socioeconómicos esperados sino con una consecuencia perversa en los procesos de construcción del capital social.

11. INSUFICIENTE APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS (HUMANOS, NATURALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES) DE LAS ZONAS RURALES

La debilidad de los mecanismos colectivos institucionales y organizacionales para generar sinergia hacia la creación de una visión compartida sobre una estrategia de desarrollo rural, se traduce en la ejecución de programas aislados que tienden a aprovechar insuficientemente los recursos de las zonas rurales.

De hecho, se presentan deficiencias en materia de ordenamiento territorial y zonificación agropecuaria, así como también una continua pérdida de oportunidades de utilizar con mayor eficiencia los recursos humanos, naturales y culturales de las comunidades rurales.

Las nuevas tendencias de consumo y de comercio a nivel nacional e internacional requieren ser interpretadas de manera permanente para poderlas contrastar con el rico patrimonio natural, humano y cultural de la ruralidad. De esa forma, la agricultura y el medio rural pueden ampliar significativamente sus posibilidades de generación de nuevos valores y perspectivas de desarrollo.

Promover un desarrollo equitativo y en armonía con el ambiente para superar las desigualdades territoriales y la pobreza rural, mediante la formación de capital humano y social, la creación de oportunidades y empleo de calidad y la eficiente prestación de los servicios institucionales.

Este objetivo se sustenta en la problemática identificada, en la Política Nacional, la Política Agropecuaria y en la Política Social (Plan Vida Nueva).

Sustentación:

En el Plan Nacional de Desarrollo se presentan cinco ejes de desarrollo que “constituyen las respuestas estratégicas, reflejadas en acciones de Gobierno”...

- 1) Desarrollo de capacidades humanas: asegurar una distribución equitativa de las oportunidades y el desarrollo de las capacidades en procura de una sociedad más justa y una mejor calidad de vida.
- 2) Estímulo y crecimiento económico para la generación de empleo: lograr estabilidad macroeconómica y procurar condiciones que promuevan la competitividad de los sectores, productivos.
- 3) Armonía con el ambiente: fomentar una cultura de respeto y armonía con la naturaleza, preservando y utilizando racionalmente los recursos con que contamos, respaldada desde la Constitución Pública.
- 4) Seguridad ciudadana y justicia: garantizar la protección y mantenimiento de la soberanía nacional, la vigilancia, el mantenimiento del orden público y la seguridad de los habitantes, desarrollando acciones efectivas para la seguridad jurídica, prevención y represión del delito.
- 5) Modernización del Estado, relaciones exteriores y cooperación internacional: promover mecanismos transparentes, ágiles y efectivos de participación ciudadana, rendición de cuentas y evaluación para mejorar la gestión y los servicios públicos. Fortalecer las relaciones internacionales y orientar la cooperación internacional fundamentada en las necesidades priorizadas en el PND.

Se establece que el “Plan Nacional de Desarrollo como un todo, va dirigido a luchar contra la pobreza y superar las desigualdades. La política de lucha contra la pobreza va mucho más allá de la percepción simplista de que se trata de programas subsidiarios para atender a los marginados. Parte de un principio básico de que el crecimiento y la generación de riqueza, es elemento fundamental de esa lucha, y de que ese crecimiento y riqueza es precisamente poder reducir la pobreza”.

En el Sector Agropecuario se establecen cuatro políticas:

- 1)** Apoyo a la competitividad de sector agropecuario promoviendo la reconversión productiva en aquellas actividades que generen valor agregado, empleo y seguridad alimentaria.
- 2)** Desarrollo de las capacidades humanas y oportunidades en la agricultura y el medio rural a fin de promover la movilidad social.
- 3)** Producir en armonía con el ambiente de manera que no se produzcan efectos negativos sobre el ambiente, se garantice la salud de los trabajadores y consumidores y se aprovechen las ventajas que ofrecen los nuevos mercados de productos amigables con el ambiente.
- 4)** Modernización de los servicios institucionales para mejorar la eficiencia y eficacia de los servicios que brindan las instituciones públicas, mediante la integración de servicios, la creación de mecanismos de descentralización y participación y la simplificación y agilización de los aspectos administrativos.

En el Plan de superación de la pobreza y desarrollo de las capacidades humanas “Vida Nueva” se establecen tres ejes de intervención prioritaria:

- 1)** Fomento a la producción y generación de empleo en pequeña, mediana y gran escala
- 2)** Desarrollo y potenciación de capacidades humanas facilitando a las personas en desventaja social el acceso a los programas sociales dirigidos al fortalecimiento de capital humano.
- 3)** Integración y movilidad de las personas mediante el acceso de la persona y la familia en condición de pobreza y vulnerabilidad social a los servicios integrales de asistencia y protección social básica, que les permita mejorar su calidad de vida.

Como puede verse en la política nacional, sectorial y social existe gran concordancia, con el objetivo que guía las estrategias para el desarrollo rural.

El concepto de desarrollo rural sustentado en el objetivo general definido, así como en los ejes del desarrollo y los objetivos específicos que se abordan en esta estrategia, que orientará las acciones del Programa de Desarrollo Rural, concibe la gestión del desarrollo desde una perspectiva territorial.

Siendo su punto de partida el análisis dinámico e integral de las dimensiones económica, sociocultural, ambiental y político institucional, bajo el planteamiento de formular estrategias e instrumentos de política que conduzcan al desarrollo territorial en regiones rurales, para corregir los desequilibrios de ingresos, tasas sesgadas de crecimiento de la producción, patrones inadecuados de transporte y movimiento de bienes, así como el uso insostenible de los recursos naturales.

Bajo este enfoque, el desarrollo rural se consolida por medio de dos propósitos superiores:

- La cohesión social, como expresión de una sociedad en la que prevalecen la equidad, el respeto a la diversidad, la solidaridad, la justicia social, la pertenencia y la adscripción,
- La cohesión territorial, como expresión de espacios, recursos, sociedades e instituciones inmersos en regiones, que los definen como entidades integradas, cultural, política, económica y socialmente.

Los ejes del Desarrollo Rural abordados desde esta perspectiva territorial buscan propiciar que las metas del desarrollo alcancen a la mayoría de la población que habita en el medio rural, fomentando la equidad, la promoción de oportunidades, la competitividad productiva, el manejo sostenible del ambiente, y por ende contribuyendo a la estabilidad política y la gobernabilidad democrática del conjunto de la sociedad y Estado costarricense.

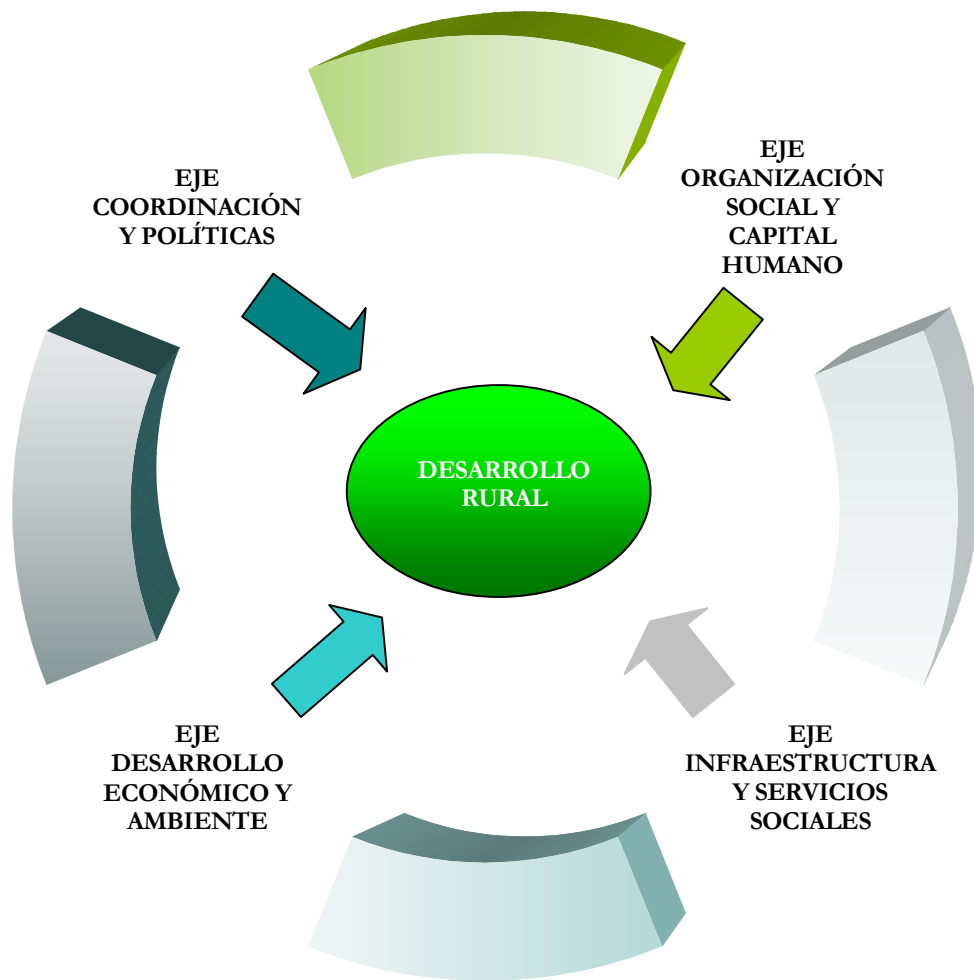


Figura 2: Ejes de Desarrollo Rural

EJE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE

Las relaciones entre los países se acrecientan como resultado de dos grandes fuerzas: la primera es el proceso de globalización y la segunda es la necesidad de recurrir a los mercados internacionales aprovechando sus ventajas competitivas.

La globalización de las economías, implica un cambio profundo en las relaciones productivas comerciales en el nivel regional y nacional, reconociendo que el desarrollo económico y social de los países no será viable sin políticas claras que orienten este proceso.

En una sociedad aquejada por la desintegración social y territorial es imprescindible encontrar las condiciones estructurales que permitan desarrollar una economía eficiente, productiva y competitiva. Se hace necesario e impostergable, en consecuencia, invertir el círculo vicioso de exclusión, pobreza, e ineficiencia

económica y transformarlo en uno virtuoso de inclusión, prosperidad y competitividad.

Dos principios del Desarrollo Rural se relacionan directamente con este eje:

Aprovechamiento inteligente de los recursos naturales:

Es un gran reto para la sociedad en su conjunto, en el sentido de que se debe encontrar el balance necesario que significa mejorar la calidad y el nivel de vida de los habitantes dentro de los límites impuestos por los ecosistemas locales, regionales y globales. El medio rural cuenta con un contingente de capital físico, natural, cultural, humano y social, que dentro de un enfoque de desarrollo sostenible, deben propiciar soluciones viables a los desequilibrios ambientales, que a través de la historia se han transformado en pobreza para la población rural.

El enfoque del desarrollo sostenible:

Este es definido por la Comisión Bruntland como “el que busca satisfacer las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras, para alcanzar sus propias necesidades”. El desarrollo sostenible implica el equilibrio en los ámbitos ambiental, social y económico. La sostenibilidad ecológica se refiere al mantenimiento o aumento de la capacidad de los ecosistemas en uso. La sostenibilidad social plantea aumentar el bienestar y participación de la población, de forma tal que asegure educación, salud y otras condiciones esenciales de vida para los humanos que participan en el sistema productivo, tanto de la población actual como la futura. La sostenibilidad económica asegura que la gestión y actividades con los recursos naturales benefician a los que de una u otra forma están envueltos en el proceso productivo.

En el contexto de la nueva ruralidad, bajo el enfoque territorial, al Estado le corresponde propiciar las condiciones necesarias para que las poblaciones rurales se desarrollen, aprovechando las ventajas comparativas y competitivas del medio y que reconozcan en él la gama de oportunidades que presenta para mejorar sustantivamente sus niveles de bienestar. La creación de destrezas competitivas en la producción, se torna una necesidad imperiosa de las funciones del Estado como ente facilitador para la creciente inserción favorable de las pequeñas y medianas economías rurales en los mercados nacionales e internacionales.

Para ello, es necesario el establecimiento de políticas públicas y procesos institucionales eficientes para la investigación y desarrollo, la asistencia técnica, la transferencia de tecnología, e incentivos; con el objetivo de favorecer la inserción de las pequeñas y medianas economías rurales en un mercado altamente competitivo y exigente.

El Programa de Desarrollo Rural, en su función de contribuir con el desarrollo económico en el ámbito rural, debe constituirse en un ente facilitador en tres aspectos claves en el proceso de formación de las empresas, estos son:

- Identificación y gestión de recursos financieros que permitan la ejecución de iniciativas económicas en el medio rural;
- Fortalecimiento de la cultura empresarial, mediante el mejoramiento de las capacidades de organización, identificación de oportunidades económicas y la ejecución de proyectos socioproductivos.
- Apertura de espacios para la generación de organizaciones de pequeños y medianos productores exitosas económicamente.

En la identificación de estrategias que propicien un nuevo concepto de economías rurales; las instituciones del Estado y organismos no gubernamentales, están llamados a prestar atención a la necesidad de incorporar a las poblaciones rurales, a la familia campesina, en el turismo rural, impulsando nuevas alternativas para el desarrollo de actividades generadoras de ingresos mediante el aprovechamiento de los recursos que ofrecen los espacios rurales.

Por sus connotaciones políticas, prácticas y conceptuales, conviene iniciar la promoción del término turismo rural, referido a la oportunidad y necesidad de desarrollar la actividad turística en el espacio rural costarricense, es decir en las regiones periféricas de nuestro país. Esto por cuanto dicho término necesariamente lleva implícita la participación de la familia campesina en la elaboración del producto, ya que no puede haber turismo rural sin la participación de la familia campesina, en tanto sí puede haber ecoturismo sin que los pobladores ubicados en áreas cercanas a las áreas protegidas tengan participación o beneficio real.

Objetivo General

Promover el desarrollo económico y ambiental en el medio rural, bajo condiciones de equidad, sostenibilidad y seguridad alimentaria

Objetivos Específicos

- 1- Identificar oportunidades económicas agrícolas y no agrícolas para los sectores menos favorecidos de la población rural, mediante una planificación participativa que considere características socioeconómicas y culturales, las oportunidades de mercado y las condiciones ecológicas.

- 2- Promover la realización de inversiones públicas y privadas para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del medio rural.
- 3- Propiciar la valoración de los servicios ambientales^{1/}, tanto en beneficio como en costos para contribuir a la sostenibilidad de los procesos productivos.
- 4- Apoyar la aplicación de programas para el desarrollo y organización de los asentamientos campesinos con una visión de desarrollo rural.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1)** Articular y coordinar acciones de análisis y recomendación económica de oportunidades para el desarrollo de iniciativas viables y factibles para la pequeña y mediana economía familiar.
- 2)** Identificación de proyectos de impacto que generen ingresos y empleos, en conjunto con los actores del medio rural.
- 3)** Establecer y fortalecer convenios de cooperación, que permitan la formulación de acciones en relación con la identificación de iniciativas de desarrollo económico y ambiental.
- 4)** Formulación y coordinación de un programa de agro y ecoturismo con la participación activa del ICT, MINAE y cooperantes.
- 5)** Participar en el Plan Nacional de Agroindustria en coordinación con el CNP, CITA, entre otros y contribuir en la formulación del Programa de Agroindustria Rural para la pequeña y mediana economía familiar.
- 6)** Promover un mecanismo de financiamiento rural para proyectos productivos especialmente de jóvenes emprendedores orientando un porcentaje del fondo de garantías del Banco Popular y otras fuentes financieras
- 7)** Promover la organización de redes locales en aspectos de producción, prestación de servicios, comercialización y agroindustria rural, bajo un enfoque de cadenas alimentarias, cluster o conglomerados acordes con un esquema productivo amigable con el ambiente.
- 8)** Promover en la sociedad civil el valor de cuidar los recursos naturales bajo la promoción y divulgación de los estímulos de los servicios ambientales.
- 9)** Promover el pago de los servicios ambientales y hacer conciencia de la población sobre la importancia de crear mecanismos para internalizar los costos de servicios ambientales.

^{1/} Servicios Ambientales son: fijación de carbono, biodiversidad, fuentes de agua y paisaje natural

- 10) Promover un programa de fortalecimiento organizacional en conjunto con el IDA, dirigido a fortalecer la gestión empresarial y organización de las juntas administradoras de asentamientos campesinos y EPRODES.
- 11) Integrar programas de inversión pública dirigidos a satisfacer las necesidades de servicios integrales para el desarrollo de los asentamientos campesinos.

EJE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y CAPITAL HUMANO

Dos principios deben orientar los procesos a desarrollar en este eje estratégico, a saber:

El ser humano como protagonista real del desarrollo sostenible.

Principio fundamental en la conceptualización de la nueva ruralidad. Esto implica la concepción del ser humano y por ende de las organizaciones sociales que forman parte como el principal actor y agente de decisión de cualquier proceso de transformación y desarrollo. Este enfoque obliga a una visión más social de las estrategias y políticas que se aplican en el desarrollo rural.

El rezago de las áreas rurales, tiene su origen principalmente, en la expulsión de la mano de obra más calificada y en la existencia de amplias masas de población con bajos niveles de educación formal, escasa capacitación para realizar sus labores, y bajos conocimientos tecnológicos.

Por lo tanto, la transformación del medio rural y el mejoramiento de las condiciones de vida de su población, necesariamente pasan por la generación de habilidades y destrezas de sus habitantes; así como por la creación y fortalecimiento de las organizaciones sociales, que, en última instancia, se convierten en los gestores del desarrollo, de una comunidad o zona geográfica.

Aún cuando existen diversos programas de capacitación y fortalecimiento organizacional, sin duda éstos llegan más débilmente a los espacios rurales, por lo que un programa de desarrollo rural, debe dinamizar el proceso e identificar nuevos esquemas que garanticen la potenciación del recurso humano y sus organizaciones en el medio rural.

Equidad de género como una condición esencial del desarrollo:

La cual remite a la noción de justicia, de dar a cada cual lo que le pertenece, reconociendo sus condiciones y características específicas, en razón de su género, condición social u etnia. La equidad implica igualdad de derechos, oportunidades y beneficios; participación completa en todas las esferas de la vida; resaltar las diferencias de intereses, necesidades y expectativas de mujeres, jóvenes e indígenas y

hombres; garantizar la autonomía de las personas en sus decisiones y el manejo de su vida, siempre en el respeto de la diferencia.

Objetivo General

Propiciar el desarrollo de habilidades y conocimientos de los habitantes del medio rural, así como el fortalecimiento de las Organizaciones, mejorando su capacidad de participación, negociación, formulación de propuestas y administración de recursos para la gestión del desarrollo.

Objetivos Específicos.

- 1)** Impulsar mecanismos alternativos de educación y capacitación acordes con las necesidades y oportunidades del medio rural.
- 2)** Propiciar la reorientación de los programas de educación y capacitación existentes acordes con las necesidades del desarrollo local y regional, en conjunto con los organismos e instituciones especializadas.
- 3)** Apoyar la reorganización y gestión de mecanismos de participación institucional a nivel local y regional, como medio para la planificación del desarrollo rural.
- 4)** Promover y coordinar programas y proyectos para elevar la capacidad de participación de los pobladores rurales.

LÍNEAS DE ACCION

- 1)** Extender y adecuar la experiencia de la Escuela de Jóvenes Agricultores del MAG, así como otras experiencias exitosas de capacitación y educación, hacia otras regiones rurales.
- 2)** Propiciar la adecuación de programas educativos del MEP a las condiciones del medio rural, mediante acuerdos con INA, MEP, ICT y Universidades.
- 3)** Vincular acciones de capacitación con oportunidades de desarrollo en el nivel local y regional posibilitando el impulso de proyectos en las áreas detectadas.

- 4) Análisis de la funcionalidad de las actuales figuras organizativas de participación de la sociedad civil.
- 5) Establecer un programa de formación en temas de gestión empresarial, liderazgo y organización con participación de líderes y población rural.
- 6) Crear y/o fortalecer equipos multidisciplinarios y multisectoriales que desarrollen la capacidad en gestión de proyectos y organización.
- 7) Propiciar el intercambio de experiencias exitosas en la gestión de proyectos y aplicación de nuevas tecnologías o conocimientos.
- 8) Crear espacios y mecanismos formales de participación de la organización civil en el nivel regional y cantonal
- 9) Con el apoyo del INA, Universidades, ONG's y organizaciones, desarrollar una metodología de extensión y capacitación para técnicos de campo bajo los criterios de la educación popular y las metodologías de campesino a campesino.

EJE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SOCIALES

La dotación de infraestructura básica es esencial para que el medio rural pueda competir en condiciones de igualdad, por lo que es fundamental que se de un tratamiento diferenciado en la creación de la infraestructura necesaria para apoyar el proceso productivo y garantizar el acceso a los servicios de los pobladores rurales.

La calidad de vida de la población está en relación directa con los servicios sociales que recibe por parte del Estado, por lo tanto, una población saludable, con un buen nivel de educación, acceso a los servicios básicos y la información que le aseguren, un mejor nivel de bienestar, sin duda es una población más productiva.

Para garantizar la creación y mantenimiento de la infraestructura de apoyo a la producción y de prestación de servicios sociales, deben buscarse nuevos esquemas operativos, partiendo de las experiencias ya generadas en el país. Así mismo, crear esquemas de concertación, que permitan definir prioridades, tanto en el campo de la infraestructura vial, comunal de telecomunicaciones y productiva, como en el campo de los servicios sociales, que deben brindarse estratégicamente a la población.

Este eje cumple una función transversal para favorecer procesos de desarrollo en los territorios rurales, guardando una estrecha relación y concordancia con los ejes anteriores; como principios orientadores que permiten abordar este eje, debe hacerse referencia al fortalecimiento de las instancias locales de participación ciudadana y a los gobiernos locales.

El Gobierno Local

Por sus características de ente descentralizado, autónomo y representativo de la sociedad local ante el Estado, el Gobierno Local se considera el canal más idóneo para establecer la relación Estado-Sociedad Civil, complementaria en un proceso de descentralización del poder del Estado para la toma de las decisiones y la asignación de recursos. En este proceso es fundamental la revalorización del municipio mediante el cual se busca que el sistema político evolucione de la democracia electoral a la democracia participativa, donde el protagonismo de las comunidades sea permanente. Para lograr esa revalorización es necesario además del traslado de competencias, el fortalecimiento de las instancias locales hacia las cuales se traslada, mejorando su capacidad de gestión, mayores recursos económicos y técnicos, capacitación y asesoramiento para que las nuevas funciones puedan llevarse a cabo en forma eficiente.

La Organización Social

La participación de los ciudadanos organizados, reviste una particular importancia en una sociedad donde se reconoce que el Estado por sí mismo y actuando en forma centralizada no podrá atender de manera eficiente las necesidades de la población rural, en este caso, aquellas referidas a las inversiones en infraestructura social. La complejidad del país requiere nuevos paradigmas en la orientación de las inversiones, y en este particular ha desarrollado una cultura organizacional que debe ser aprovechada en cuanto a sus potencialidades, de forma tal que bajo el concepto de democracia participativa a la que se debe llegar a muy corto plazo, las organizaciones puedan asumir roles, funciones y tareas de acompañamiento a las instituciones públicas y al gobierno local en la identificación de las necesidades más apremiantes, la priorización de las mismas, y la participación activa en la administración y control de los recursos de inversión; es en otras palabras, hacerlas evolucionar de su función petitoria a la de participación activa en la administración de los recursos de inversión.

Objetivo General

Facilitar y propiciar la inversión pública y privada para la construcción y mejoramiento de la infraestructura económica y social en el medio rural.

Objetivos Específicos

- 1)** Articular la planificación, operación y seguimiento de la inversión pública y privada en infraestructura por medio de planes de desarrollo integral, de impacto local y regional.
- 2)** Propiciar y fortalecer los procesos participativos en la asignación de la inversión estratégica en infraestructura económica y social .

LÍNEAS DE ACCION

- 1)** Articular programas de capacitación interinstitucional para el desarrollo de las capacidades de los gobiernos locales, Juntas Cantonales, Consejos de Distrito y organizaciones involucradas.
- 2)** Facilitar espacios para la priorización de proyectos de inversión en infraestructura, en forma conjunta con instituciones públicas e instancias de participación ciudadana (Juntas Viales, Juntas Cantonales, Consejos de Distrito).
- 3)** Formulación de planes de inversión pública en infraestructura, mediante procesos participativos de instituciones públicas e instancias de participación ciudadana.
- 4)** Promover, diseñar y apoyar la ejecución de programas especiales de crédito cooperativo y asesoría, para favorecer la creación y fortalecimiento de empresas de desarrollo local, en infraestructura y servicios en el marco de la Ley de Administración Pública, Presupuesto y Control Interno.
- 5)** Acompañamiento a municipalidades en el proceso de constitución de consorcios regionales para la prestación de servicios de infraestructura.
- 6)** Promover que las instituciones y programas públicos flexibilicen los procesos de contratación de servicios, para apoyar crecimiento y desarrollo de empresas locales en el marco de la Ley de Agilización de Trámites.

EJE COORDINACIÓN Y POLÍTICAS

Este eje relaciona la ejecución de políticas en los territorios rurales, con los mecanismos de coordinación que deben establecerse para asegurar un efectivo cumplimiento de las mismas.

Se identifican dos principios que deben normar los contenidos de este eje:

El fortalecimiento de la democracia participativa

Implica este principio que el desarrollo sostenible de las áreas rurales es un proceso que requiere estar acompañado por otros procesos como la descentralización del poder político y económico del Estado, por medio de las instancias de participación local – regional y la concertación social, para lograr consensos que permitan potenciar los recursos humanos, facilitando el vínculo de lo personal con lo social, de la planificación con la autonomía; y de la sociedad civil con el Estado, para la generación de niveles crecientes de autodependencia.

Descentralización del poder político y económico del Estado

Se concibe el proceso de descentralización, como una alternativa para el financiamiento local y el fortalecimiento de la democracia participativa, mediante la apertura de nuevos espacios de negociación entre el Estado y la Sociedad Civil. La participación de la sociedad civil tiene como objetivo, complementar las propuestas políticas del Estado con la perspectiva de los actores sociales presentes en las comunidades, articulando los procesos locales con los procesos globales. Descentralizar implica, el traslado de responsabilidades políticas, económicas y sociales del Gobierno Central a las instancias de Gobierno provinciales, regionales y locales.

Es fundamental continuar promoviendo los esfuerzos de descentralización del poder, mediante el fortalecimiento de la democracia participativa, a fin de permitir a la población del país, y sobre todo a los habitantes de las áreas rurales obtener beneficios derivados de ésta. Se reconoce también la existencia de serias dificultades para lograr el consenso, dadas las particulares motivaciones que mueven a las distintas perspectivas a apoyar el proceso, y particularmente por la existencia de una cultura centralizadora, y la actitud excluyente adoptada por el Estado centralista, respecto de políticas favorables al desarrollo del sector rural.

Objetivo General

Generar un marco orientador de políticas públicas integrales de desarrollo rural, de corto, mediano y largo plazo, que permita el desarrollo con una perspectiva de equidad, sostenibilidad y cohesión territorial.

Objetivos Específicos

- 1)** Propiciar la definición de políticas públicas que articule las acciones institucionales dentro de la Estrategia de Desarrollo Rural.
- 2)** Fortalecer y participar en las instancias de coordinación para el desarrollo rural en el ámbito nacional, regional y local.
- 3)** Constituir el M.A.G. en la instancia que asuma la coordinación intersectorial para el desarrollo rural.

LÍNEA S DE ACCIÓN

- 1)** Modificar la base legal para que el MAG se constituya en el Ministerio de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural
- 2)** Constituir al PDR como dirección técnica de Desarrollo Rural, responsable de ejecutar las acciones que apruebe el Consejo de Gobierno en esta materia.
- 3)** Propiciar la participación de las comunidades rurales, comités sectoriales y otros actores en la formulación de políticas y coordinación de acciones para el desarrollo rural.
- 4)** Propiciar la modificación e identificación de políticas y planes de acción apropiados a los retos y aspiraciones del medio rural acordes al contexto nacional e internacional.
- 5)** Que las agencias de servicios agropecuarios ubicadas en todo el país sean fortalecidas conceptual, programática y metodológicamente con recursos, en función de los objetivos y acciones de desarrollo rural.
- 6)** Identificar y gestionar fuentes de financiamiento, utilizando recursos internos y externos para los proyectos de inversión contemplados en los planes de desarrollo rural.
- 7)** Establecer mecanismos de concertación y negociación de prioridades de inversión institucional con base en los planes de desarrollo rural.
- 8)** Asesorar a los gobiernos locales en la formulación de planes de desarrollo rural, bajo una perspectiva integral y territorial.

El Programa de Desarrollo Rural, cumpliendo con su objetivo de mejorar las condiciones de vida y facilitar el acceso y aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo de los habitantes del medio rural; requiere definir el espacio territorial donde concentrará sus acciones para facilitar la articulación y coordinación así como potenciar los efectos multiplicadores generados por la sumatoria de las acciones de desarrollo que se ejecutan en un mismo espacio.

La definición de las zonas de acción prioritarias de la presente estrategia obedece a dos condicionantes que orientan y definen su capacidad para el logro de su objetivo. El primer factor a ser tomado en cuenta para la definición de la zona de acción es la gravedad del problema al que esta llamado a contrarrestar o atender. El segundo factor consiste en la disponibilidad de recursos.

Basado en estos dos condicionantes la estrategia ubica como pautas para la definición de las zonas de impacto prioritarias los siguientes criterios básicos:

El Índice de Desarrollo Social²

Para ello se utilizara el Índice de Desarrollo Social Distrital que evalúa el grado de desarrollo relativo de las diversas zonas geográficas del país. Este es un índice compuesto, que sintetiza siete indicadores sobre dimensiones importantes del ámbito social, como salud, educación, nacimiento de hijos de madres solas y electricidad. Fundamentada en este índice la presente estrategia orientará la acción hacia las zonas clasificadas como de Menor Desarrollo Relativo nivel muy bajo. Esto ubica el accionar del PDR en los cantones con índice de desarrollo social menor a 49,33.

Índice de desempleo y subempleo

Siendo uno de los objetivos del programa la generación de ingresos o empleo en las zonas rurales, es importante utilizar este indicador para priorizar las zonas en el que el PDR puede generar un mayor impacto. Para ello se utilizarán los datos del Censo 2000 donde se ubica por distrito y cantón la problemática de empleo.

² Decreto Ejecutivo # 29923-PLAN-COMEX

Ruralidad del territorio

El enfoque de desarrollo territorial implica una continuidad del territorio considerando los vínculos entre los núcleos urbanos y las zonas rurales en desarrollo. Para priorizar las zonas de acción se utilizarán los territorios clasificados como rurales, por factores como la densidad de población, presencia de servicios e infraestructura y relación con el sector productivo agrícola.

Criterios Complementarios

Siendo una estrategia dirigida a la articulación de recursos y movilización de acciones de diversos sectores e instancias institucionales para resolver los problemas específicos de las regiones y sus respectivos cantones y comunidades; un segundo nivel de factores para la identificación de las zonas de impacto prioritarias del PDR son las siguientes:

- 1)** Presencia Institucional (número de instituciones con presencia en la zona)
- 2)** Capacidad de Respuesta (nivel de organización, muestra de interés)
- 3)** Potencial Productivo (en agroindustria, ecoturismo, artesanía, pesca y forestaría)
- 4)** Ubicación de la zona dentro de un territorio estratégico para el desarrollo nacional.

Siendo una estrategia para el desarrollo del medio rural con una perspectiva de equidad y respeto al medio ambiente, se dirige a suministrar a la mayoría de la población del sector el acceso a diversos servicios como salud, educación, capacitación, empleo, crédito entre otros, con el propósito de promover mejoras significativas en las condiciones y calidad de vida de los habitantes del medio rural.

Todos los costarricenses tenemos una visión del país que queremos tener. Queremos una Costa Rica que disminuya brechas superando la pobreza, donde los sectores desprotegidos (indígenas, mujeres, menores y jóvenes) estén plenamente integrados al proceso de bienestar. Un país con servicios públicos de amplia cobertura, eficientes y de calidad, que conformen una red pública, que potencien las oportunidades de sus habitantes, para que ellos puedan progresar y surgir. Un país con asentamientos humanos y soluciones de vivienda digna, que permita a sus moradores vivir en un ambiente de calidad y seguridad desde el punto de vista social y ambiental. Queremos un país que cuente con un sistema de educación pública, formal y técnico, de primera calidad, que fortalezca y potencie el capital humano nacional, y se adapte a las necesidades y particularidades de toda la población.

Esta visión de futuro orienta la presente estrategia a realizar acciones dirigidas a luchar contra la pobreza, cerrar brechas entre ricos y pobres, entre géneros, entre regiones, entre aquellos que gozan del bienestar y los excluidos de este privilegio. Para ello se deben priorizar esfuerzos en zonas rurales de mayor pobreza facilitando el acceso a los servicios de vivienda, salud, agua potable, educación, empleo y oportunidades empresariales de mayor calidad y productividad en estas zonas de menos desarrollo del país. Como base para la sostenibilidad de estos servicios, se busca promover la creación de iniciativas económicas que agreguen valor a los recursos naturales y aprovechen la riqueza cultural del medio rural

Estas acciones deben propiciar la incorporación de estas poblaciones de excluidos a actividades conexas a la agricultura tales como pequeña industria, artesanía, pesca, turismo y agroindustria para lograr un desarrollo equilibrado y una sociedad más justa. Este fortalecimiento se reflejará en un incremento del nivel de bienestar de la población rural por medio de la acción integrada de las instituciones públicas, para estimular la creación de organizaciones de productores con orientación autogestionaria.

El objetivo de abrir nuevas oportunidades o alternativas de empleo para la población rural, debe garantizar la participación y beneficio de categorías poblacionales que sufren de un mayor rezago y acceso a oportunidades como son las mujeres, jóvenes e indígenas. La atención en la juventud rural, como un recurso fundamental de nuestra

sociedad para potenciar el desarrollo del medio rural, se transforma en una alternativa para las familias de los productores, especialmente para los excluidos de los procesos de apertura comercial. Con tal propósito, se requiere dotar a estos jóvenes, mujeres e indígenas de las herramientas educativas, tecnológicas y financieras necesarias para que asuman el papel protagónico en la construcción de mejores niveles de vida.

En conclusión los grupos sociales meta de esta estrategia serán los siguientes:

- 1)** La pequeña y mediana economía familiar rural: agrícola, pecuaria, artesanal, turística, comercial, forestal y agroindustrial.
- 2)** Preferentemente las iniciativas de desarrollo promovidas por jóvenes, mujeres y grupos étnicos.
- 3)** Los grupos sociales con iniciativas ambientales de impacto local o regional que busquen la protección de los recursos naturales y la valoración de los bienes ambientales.
- 4)** Los gobiernos locales que tengan iniciativas de formulación y ejecución de planes de desarrollo rural.
- 5)** Asentamientos campesinos prioritarios.

INSTITUCION	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	OBJETIVOS	AREA DE COBERTURA	POBLACION META
PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL	PRODAPEN	FIDA, BCIE y el Gobierno de Costa Rica, BCIE \$ 1.835.299	Crédito, fondo de Garantía, Asistencia técnica, capacitación y gastos de operación.	Cantones : Carrillo, Hojancha, Nicoya, Santa Cruz y Nandayure	Pequeños productores (as)
	Osa Golfito	11.200 millones 3.7 millones de dólares recursos externos y 7.5 millones de dólares de contrapartida. Unión Europea. Actualmente disponibles 200 mil dólares	Consolidación del Sistema Empresarial productivo de la Zona Sur.	Osa y Golfito	Organizaciones de Productores. Actualmente dos empresas privadas, una compuesta por pequeños y medianos productores y MAYCO (infraestructura vial)
	PPZN (Pequeños Productores de la Zona Norte)	Activos por un monto de 1.980 millones de colones, de los cuales se tiene previsto colocar 275 millones de colones en créditos, producto de los intereses generados por los activos	Créditos para actividades agrícolas, ganadería y pequeña y mediana agroindustria	Upala, Guatuso, Los Chiles, San Carlos.	Organizaciones de pequeños productores.
	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (MOPT)	Programa de Mantenimiento de la Red Vial Cantonal.*	Préstamo del Banco KFW por 20 millones de dólares. Contrapartida 40% MOPT, 40% Municipalidades por medio de la Ley 8114 y 20% Comunidades.	Mantenimiento de 1.400 km de caminos rurales.	21 cantones más grandes del país, con los distritos con IDS menor a 55%
	Edificaciones Nacionales Ayudas Comunales	Recursos propios por un monto de 1.500 millones de colones para el año 2003	Atender demanda en infraestructura educativa y comunal principalmente.	Todo el país	Grupos organizados, principalmente Asociaciones de Desarrollo.
BANCO POPULAR Y	Fondo de Garantía	Al menos el 5% de las utilidades anuales del	Créditos	Todo el país	Esta en proceso el Reglamento que

* Existe un Acuerdo de Voluntades ente el PDR y el Proyecto MOPT-GTZ

INSTITUCION	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	OBJETIVOS	AREA DE COBERTURA	POBLACION META
DESARROLLO COMUNAL		Banco			enmarca tanto los grupos como las diferentes actividades a financiar.
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLAS	Acueductos rurales	Recursos provenientes de FODESAF y contrapartida de A y A. Se espera que para el año 2004, por medio de un préstamo con el Banco Alemán KFW, reinyecten recursos de \$ 17.000.000	Financiamiento de obras, asesoramiento y asistencia técnica y capacitación.	Todo el país	Grupos organizados especialmente Asociaciones de Desarrollo. Provincias de Limón, guanacaste y Puntarenas.
CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN (CNP)	Reconversión productiva	FODESAF. Para 2003 hay 3.500 millones de colones (reembolsables y no reembolsables)	Insertar rápidamente a pequeños productores organizados al mercado internacional y que tengan posibilidades de luchar en el ámbito de la apertura comercial	Todo el país	Grupos organizados de pequeños y medianos productores
INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS)	Inversión social	7.074 millones de colones de los cuales el 72% son recursos provenientes de FODESAF y el 28% recursos de la institución	Fortalecimiento a la familia, desarrollo de capital social y familiar, atención a la infancia y juventud, atención a mujeres en condición de pobreza, mejoramiento del hábitat y oportunidades económicas laborales	Todo el país	Población general en desventaja social
LEY 7509	Fondo de Desarrollo Municipal	8% de la recaudación del impuesto territorial (Bienes e Inmuebles). Actualmente se pretende utilizar el remanente de 800 millones de colones	Inversiones para crear y mejorar la infraestructura pública, (construcción y mantenimiento de caminos, manejo de desechos sólidos, infraestructura educativa, deportiva, cultural, salud y electrificación, vivienda pública, telecomunicaciones, protección del medio ambiente)	Los 46 cantones conforme el IDS (cinco por año)	Municipalidades (Consejos de Distrito)
INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL		Recursos propios 410 millones de colones	Crédito a inversiones como maquinaria, proyectos de infraestructura	Todo el país	Municipalidades

* PDR es miembro de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Proyectos

Personas e Instituciones Participantes en la Elaboración de la Estrategia

(Por orden alfabético)

NOMBRE	INSTITUCIÓN
1. Amanda Montoya	MAG-PDR
2. Anabelle Benavides	MAG-Región Pacífico Central
3. Adrián Rodríguez	IICA-Dirección de Desarrollo Rural Sostenible
4. Carmen Barrantes	MAG-Región Central Sur
5. Eduardo Barquero	MOPT-GTZ
6. Eduardo Navarro	MAG-PDR
7. Eduardo Stürenberg	GTZ
8. Emilia Selva	MAG-PDR
9. Eulogio Domínguez	MAG-PDR
10. Federico Sancho	IICA-ACT Costa Rica
11. Floribeth Mora	MOPT
12. Gerardo Córdoba	MAG-PDR
13. Gilberto Fallas	MAG-PDR Región Brunca
14. Gloria Suárez	MAG-Planificación Estratégica
15. Heisil Villalobos	MAG-PDR
16. Hernán González	MAG-Programas Nacionales
17. Jetty Picado	MAG-PDR
18. Jorge Ruiz	BNCR-Juntas Rurales de Crédito
19. José Manuel Zeledón	MAG-Extensión Agropecuaria
20. Lorena Camacho	Presidencia de la República-Plan Vida Nueva
21. Luis Cárdenas	MAG-PDR. Gerente
22. Luis Corrales	BNCR-Director Banca de Desarrollo
23. Malforita Gamboa	MAG-PDR Región Brunca
24. Maria Eugenia Poveda	ICT-Microempresa Turística
25. Mario Alvarado Sánchez	CONAI
26. Milagro Muñoz	MAG-PDR Región Huetar Norte
27. Minor Moya	MAG-PDR Región Chorotega
28. Nils Solórzano	MAG-FAO
29. Octaviano Castillo	MAG-Extensión Agropecuaria
30. Octavio Ramírez	FAO
31. Olga Marta Sánchez	UNA-Directora de Extensión
32. Orlando Barrientos	MAG-SEPSA
33. Oscar Víquez	MAG-Región Huetar Atlántica
34. Percibal Carcache	IMAS-Gerencia Desarrollo Social
35. Rocío Aguilar	MAG-PDR
36. Rodolfo Valerín	CNP-Mercadeo y Agroindustria
37. Vera Varela	MAG-PDR